



ÉCJIA
AYUNTAMIENTO

Área de Urbanismo,
Obras Públicas y Movilidad

Nº EXPTE.: 2024/LIC20/000048

SERV/DEPEN.: LICENCIAS URBANÍSTICAS – OBRAS

REF*: APF/MLBG/MGM

ASUNTO: Traslado de Resolución aprobando licencia de obras en CALLE OSTOS, 7, ÉCJIA

DESTINO:

RESPONSABLE PORTAL TRANSPARENCIA MPAL.
INTERIOR.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que el Área de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad, con fecha **25/02/2025**, ha dictado Resolución **2025/785**, por la que se da aprobación a **ESTADO FINAL DE OBRAS Y REFORMADO ESTADO FINAL DE OBRAS DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS** para efectuar obras de vivienda unifamiliar entre medianeras en C/ CALLE OSTOS, 7, de esta Ciudad, R^a Catastral nº **6674308UG1567S0001SH**.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Urbanismo, Obras Públicas e Infraestructuras, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

EL ÁREA DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, CON FECHA **25/02/2025**, HA DICTADO RESOLUCIÓN **2025/785**, POR LA QUE SE DA APROBACIÓN A **ESTADO FINAL DE OBRAS Y REFORMADO ESTADO FINAL DE OBRAS DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS** PARA EFECTUAR OBRAS DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS EN C/ CALLE OSTOS, 7, DE ESTA CIUDAD, R^a CATASTRAL Nº **6674308UG1567S0001SH**.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, D. Ángel Peña Fernández, Decretos nºs 2023/2567, de 26 de julio de 2023 (BOP 175 de 31 de julio de 2023) y 2024/831 de 8 de marzo de 2024 (BOP 55 de 19 de marzo de 2024).